

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32173 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000668/2020 habiéndose dictado en fecha 21/09/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 4 DE VALENCIA auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil DON PATIO, S.L. y en su representación al Procurador Sr./a. García Orts, Amparo, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil DON PATIO, S.L. con domicilio en C/ Botiguers 3 1 de Paterna (Valencia), C.I.F. número B98819543, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia.

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil DON PATIO, S.L., por insuficiencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso. DON PATIO, S.L. decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

- Se acuerda la extinción de la mercantil

Valencia, 21 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200042671-1